

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24020 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 722/09-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr/a. M.ª Pilar Albacar Arazuri, en nombre de Manufacturas Tarrida, S.A., se ha dictado Auto en fecha 12-06-2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 13 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140033811-1